



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflavet
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(27 DIC 2023)

009662

“Por medio del cual se ejecuta el monto total de los recursos del régimen subsidiado por fuentes de financiación para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 de acuerdo a las liquidaciones mensuales de afiliados-LMA emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el ADRES al municipio de San Andrés”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 49 y 305 de la Constitución Política, Ley 2200 de 2022, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus Decretos reglamentarios en especial el Decreto 971 de 2011, Ley Estatutaria No.1751 de 2015, Decreto 2353 de 2015 acogido por el Decreto 780 de 2016 único reglamentario del sector Salud y Protección Social, modificado por los Decreto 2083 de 2016, Decreto 2265 de 2017, Decreto 1355 de 2018, Decreto 2058 de 2018, Decreto 2497 de 2018, Ley 1955 de 2019, Resolución 1133 de 2021, Resolución 2153 de 2021, Resolución 2292 de 2021, Resolución 2381 de 2021, Guía de Auditoria-Gaudi Circular No. 001 de 2020 y sus modificaciones según instrucciones adoptadas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 971 de 2011 el Municipio de San Andrés mediante las **Resoluciones Nos. 000615 del 20/01/2023, Resolución No.005827 del 21/07/2023 y Resolución 9473 del 14/12/2023**, realizó los compromisos presupuestales de los recursos del Régimen Subsidiado por fuente de financiación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad a las matrices estimados de recursos de régimen subsidiado publicadas en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el monto total de **recursos ejecutados** para régimen subsidiado por fuentes de financiación para el municipio de **San Andrés** en la vigencia 2023, según la liquidación mensual de afiliados – LMA emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de los recursos del SGSSS – ADRES, corresponde a:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO 2023
05-2.3.19.1.1.1.1-290	Fortalecimiento de la Administración Inspección y Vigilancia del Aseguramiento en San Andrés, Providencia	\$4.710.370.365.75
05-2.3.19.1.1.1.1.2 -310	Fortalecimiento de la Administración Inspección y Vigilancia del Aseguramiento en San Andrés, Providencia	\$ 7.637.767.960.00
05-2.3.19.1.1.1.1.3-850	Fortalecimiento de la Administración Inspección y Vigilancia del Aseguramiento en San Andrés, Providencia	\$24.707.735.185.00
	TOTAL	\$ 37.055.873.510,75

El total de los recursos ejecutados es por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$37.055.873.510.75)**

Que en virtud a lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que el monto total de **recursos ejecutados** para régimen subsidiado por fuentes de financiación para el municipio de **San Andrés** en el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, según la liquidación mensual de afiliados corresponde a:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO 2023
05-2.3.19.1.1.1.1-290	Fortalecimiento de la Administración Inspección y Vigilancia del Aseguramiento en San Andrés, Providencia	\$4.710.370.365.75
05-2.3.19.1.1.1.1.2 -310	Fortalecimiento de la Administración Inspección y Vigilancia del Aseguramiento en San Andrés, Providencia	\$ 7.637.767.960.00
05-2.3.19.1.1.1.1.3-850	Fortalecimiento de la Administración Inspección y Vigilancia del Aseguramiento en San Andrés, Providencia	\$24.707.735.185.00
	TOTAL	\$ 37.055.873.510,75

Parágrafo 1: El valor ejecutado para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, correspondiente a los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) fue de un total de **\$24.707.735.185**, tuvo una restitución por valor de **(\$589.955,27)** correspondiente a las liquidaciones mensuales de los meses de febrero, julio, agosto y diciembre de 2023 quedando finalmente el valor de ejecutado de **\$24.707.145.228,78**.

Parágrafo 2: Que en las Liquidaciones mensuales de afiliados – LMA de los meses de octubre de 2023 y Diciembre de 2023, se reconoció el pago del esfuerzo propio con situación de fondos a las Empresas Promotoras de Salud –EPS que operan en el municipio de Providencia por valor de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$30.547.207.03)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los valores aquí asignados están respaldados presupuestalmente por:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número	Fecha	Valor
28	19/01/2023	\$ 29.230.000.000
6531	04/07/2023	\$ 4.817.573.143
6532	04/07/2023	\$ 727.767.962
8171	14/12/2023	\$ 2.280.532.408

ARTICULO TERCERO: Las demás cláusulas de las Resoluciones Nos. 000615 del 20/01/2023, Resolución No.005827 del 21/07/2023 y Resolución 9473 del 14/12/2023, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ✎

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

27 DIC 2023


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

✎ Proyectó: Liz Manuel-Salud -Salud
Revisó: Ethel Castro-Salud/Kiutt Rodero Pimienta -Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró/Archivo: Myriam Castro-Salud

✎

